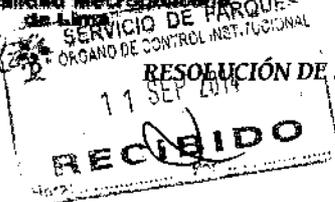




ORCA, autenticación  
Adquisición  
OL  
CA  
OL



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 183 - 2014  
Lima, 09 SEP. 2014

**VISTOS:**

El Informe Nº 1454 - 2014/SERPAR-LIMA/5G/GA/5GA5A/MML, del 28.08.14, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Memorándum Nº 0041-2014/SERPAR-LIMA/GG/GAV/MML, del 07.01.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Memorándum Nº 0718-2014/SERPAR-LIMA/SG/GAV/MML, del 25.06.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Memorándum Nº 1032-2014/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, del 26.06.14, de la Gerencia de Administración de Parques, el Memorándum Nº 0763-2014/SERPAR-LIMA/5G/GAV/MML, del 30.06.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Memorándum Nº 1170-2014/SERPAR-LIMA/5G/GAP/MML, del 09.07.14, de la Gerencia de Administración de Parques, el Informe Nº 1298-2014/SERPAR-LIMA/SG/OMRP/MML, del 10.07.14, de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas y el Memorándum Nº 1239-2014/SERPAR-LIMA/SG/GAP/MML, del 25.07.14, de la Gerencia de Administración de Parques;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 009 - 2014, del 21.01.14, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2014;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8º del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, mediante el Memorándum Nº 0041-2014/SERPAR-LIMA/GG/GAV/MML, del 07.01.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Memorándum Nº 0718-2014/SERPAR-LIMA/SG/GAV/MML, del 25.06.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Memorándum Nº 1032-2014/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, del 26.06.14, de la Gerencia de Administración de Parques, el Memorándum Nº 0763-2014/SERPAR-LIMA/5G/GAV/MML, del 30.06.14, de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Memorándum Nº 1170-2014/SERPAR-LIMA/5G/GAP/MML, del 09.07.14, de la Gerencia de Administración de Parques, el Informe Nº 1298-2014/SERPAR-LIMA/SG/OMRP/MML, del 10.07.14, de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas y el Memorándum Nº 1239-2014/SERPAR-LIMA/5G/GAP/MML, del 25.07.14, de la Gerencia de Administración de Parques, se generaron los requerimientos y necesidad de contratación para su Exclusión e Inclusión en el PAC;

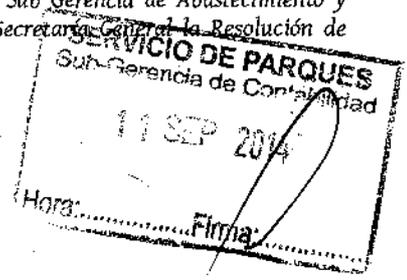
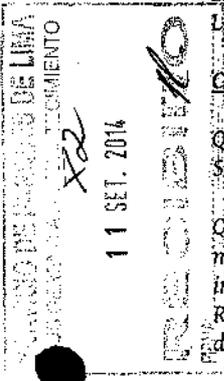
Que, a través del Informe Nº 1454- 2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/5GASA/MML, del 28.08.14, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Secretaría General la Resolución de modificación del PAC a fin de Excluir e Incluir los siguientes procesos de selección :

**Exclusión:**

PAC Nº 8 "ADQUISICION DE CHIPEADORA PARA EL PARQUE ZONAL HUA5CAR"

**Inclusión:**

- a) La "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS UNIDADES YG-5897 Y COD - 015, TRACTO CAMION Y CAMION VOLQUETE ASIGNADOS A LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES", por un monto ascendente a S/. 48 350.00 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando Nºs 518 y 519 - 2014/SERPAR - LIMA/5G/OPP/MML, del 06.08.14, otorga la respectiva certificación en la Partida Presupuestal 2.3.1.6.1.1, De Vehículos, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- b) El "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA SOCIAL DEPORLIMA DEL PARQUE DEL MIGRANTE-LA VICTORIA", por un monto ascendente a S/. 48 440.00 (Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando Nº 544- 2014/SERPAR - LIMA/5G/OPP/MML, del 19.08.14, otorga la respectiva certificación en la Partida Presupuestal 2.3.1.1.1.1, Alimentos y Bebidas Para Consumo Humano, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- c) La "ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE BALONES DE CLORO GAS", por un monto ascendente a S/. 94 073.28 (Noventa y Cuatro Mil Setenta y Tres con 28/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando Nº 530- 2014/SERPAR - LIMA/5G/OPP/MML, del 12.08.14, otorga la respectiva certificación en la Partida Presupuestal 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- d) La "ADQUISICION DE MAQUINA CHIPEADORA PARA EL PARQUE ZONAL HUA5CAR", por un monto ascendente a S/. 234 060.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Sesenta con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando Nº 556- 2014/SERPAR - LIMA/GG/OPP/MML, del 26.08.14, otorga la respectiva certificación en la Partida Presupuestal 2.6.3.2.5.2, Equipos de Uso Agrícola y Pesquero, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.



- e) La "ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA DEPORLIMA", por un monto ascendente a S/. 98 275.00 (Noventa y Ocho Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando N° 563- 2014/SERPAR - LIMA/SG/OPP/MML, del 28.08.14, otorga la respectiva certificación en la Partida Presupuestal 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.
- f) La "ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS DE PISCINAS PARA TEMPORADA DE VERANO 2015", por un monto ascendente a S/. 188 793.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Tres con 00/100 Nuevos Soles). Asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando N° 564- 2014/SERPAR - LIMA/SG/OPP/MML, del 29.08.14, otorga la respectiva certificación en la Partida Presupuestal 2.3.1.99.1.2, Productos Químicos, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la contratación señalada.

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el Estatuto del Servicio de Parques de Lima, establece que "el Secretario General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la Vigésima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 del Servicio de Parques de Lima para la Exclusión e Inclusión de los procesos de selección que a continuación se detalla:

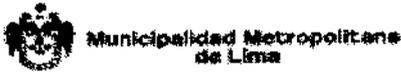
Exclusión:

Nº PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN
5	ADQUISICION DE CHIPEADORA PARA EL PARQUE ZONAL HUASCAR	BIENES	ADS	S/. 200 000.00	EXCLUSION

Inclusión:

Nº PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
112	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LAS UNIDADES YG-5897 Y COD - 015, TRACTO CAMION Y CAMION VOLQUETE ASIGNADOS A LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	BIENES	ADS	S/. 58 350.00	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
113	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA SOCIAL DEPORLIMA DEL PARQUE MIGRANTE-LA VICTORIA	BIENES	ADS	S/. 48 440.00	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
114	ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE BALONES DE CLORO GAS	BIENES	ADS	S/. 94 073.28	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
115	ADQUISICION DE MAQUINA CHIPEADORA PARA EL PARQUE ZONAL HUASCAR	BIENES	ADP	S/. 234 060.00	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
116	ADQUISICION DE MERCHANDISING PARA PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DEL PROGRAMA DEPORLIMA	BIENES	ADS	S/. 98 275.00	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
117	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS DE PISCINAS PARA TEMPORADA DE VERANO 2015	BIENES	ADS	S/. 188 793.00	INCLUSION	SETIEMBRE	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS





**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

**SEGUNDO:** Los procesos de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

**TERCERO:** Los procesos de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Transcripción N° .....

A: ..... *UDB* .....

Para Conocer y fines de cumplimiento con

Transcripción N° ..... **09 SEP. 2018** .....

*[Handwritten Signature]*